



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 23 de marzo de 2010

VISTO:

La nota presentada por la **Prof. Patricia Viviana Pichl** y la Ordenanza Consejo Superior N° 121, y

CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha la situación de revista es la siguiente: Adjunto dedicación Semiexclusiva regular en la cátedra Didáctica II, de la carrera de Ciencias de la Educación, y Adjunto dedicación Semiexclusiva interino en Seminario Formador de Formadores: Problemática de la Educación Superior (Área de Formación General), sede Comodoro Rivadavia;

Que en función de la aplicación de la normativa del visto, solicita cambio de revista;

Que su solicitud es modificar la designación en la materia Seminario Formador de Formadores: Problemática de la Educación Superior (Área de Formación General) de dedicación Semiexclusiva a Simple en función de los cargos que en el ámbito institucional reviste;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1) Modificar la Resolución CDFHCS N° 260/09 en lo referido a la **Prof. Patricia Viviana PICHL** según el siguiente detalle: Adjunto dedicación Simple en la cátedra Seminario Formador de Formadores: Problemática de la Educación Superior (Área de Formación General) sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/10 y hasta el 31/03/11.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 62/2010

Pmd
mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Céspedes
Décana
FHCS
U. N. P. S. J. B.